

**CONCURSO-OPOSICION EN PROPIEDAD
INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA. 1PL (OEP 2024)**

Concluidos todos los ejercicios/valoraciones de la selección de referencia y sumadas todas las puntuaciones obtenidas en las mismas, el resultado, por orden de puntuación, ha sido:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	PUNTUACION
****782**	GALLEGO G, JUAN RAMON		29,710

En consecuencia, este Tribunal propone el nombramiento en propiedad o contratación laboral fija, por el siguiente orden:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO
****782**	GALLEGO G, JUAN RAMON	

Quien/es de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria deberá/n presentar en la Sección de Personal, Negociado de Selección, en el plazo de 20 días naturales, la documentación señalada en dichas bases, así como, en su caso, los originales de los méritos alegados por fotocopia simple que se hayan tenido en cuenta en la fase de concurso.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la propuesta del tribunal en el Tablón de Edictos de la Excm. Diputación Provincial de Almería, de conformidad con lo dispuesto en los arts.121 y ss. de la ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las AAPP., sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial, de los interesados.

Código Seguro De Verificación	ZeYwF0b80u1+eHm3QyCTWA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Puertas Gongora - Letrada Servicio de Asesoramiento Juriidico Area de Asistencia Municipios	Firmado	06/10/2025 09:49:58	
	Juan Martin Garcia - Jefe de Servicio de Asesoramiento Urbanistico	Firmado	06/10/2025 09:10:39	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZeyJwF0b80u1+eHm3QyCTWA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			